★★★★

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 1136

POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 09/2010, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TRANS CENTER S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MACHETES PARA LA FUERZA DE OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES.

Asunción, 28 de diciembre de de 2010

VISTO: La Resolución de la Comandancia Nº 214/2010, por la cual se adjudica el Llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 5/2010, para la "Adquisición de Machetes para la Fuerza de Operaciones Policiales Especiales".

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta;

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su ***Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios***: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AMPLIAR**, el monto del Contrato Nº 09/2010, de fecha 17 de febrero de 2010, suscripto con la empresa **TRANS CENTER S.R.L.** por la suma de **G. 6.840.000.-** (Guaraníes seis millones ochocientos cuarenta mil).

Art. 2º **LAS EROGACIONES** serán imputadas dentro de la Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en la partida del Objeto del Gasto 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO", asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 3º **FORMALIZAR** la Adenda conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

Nicasio Villalba Enciso
Comisario Principal MCP.
Ayudante General

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Comandante
Comandante Policía Nacional